

JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CORDERO
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

Diputada **María Magdalena Rosales Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el debido respeto, comparezco para exponer:

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea, la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, de acuerdo a las siguientes

CONSIDERACIONES:

Como es bien sabido, nuestro estado vive una situación de crisis de inseguridad, de la que no es ajeno el Municipio de Guanajuato, por lo que es competencia de los tres niveles de gobierno salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de todas los capitalinos.

En este sentido, la Policía Municipal, que depende orgánica y administrativamente de la Presidencia Municipal, tiene como funciones primordiales la de garantizar y

mantener la seguridad, el orden público y la vialidad, así como brindar protección a la población y prevenir delitos¹.

Sin embargo, de acuerdo con un sinnúmero de denuncias ciudadanas, en el municipio de Guanajuato ha sido una constante que los órganos que conforman la Policía Municipal violen diversos derechos humanos de la población guanajuatense, y se aprovechen de alguna situación para obtener un bono extra de manera ilegal; así de ilógico, la instancia encargada de brindar seguridad a la ciudadanía es la misma que comete los delitos en contra de las y los ciudadanos.

Esto no es ningún invento nuestro, pues a nivel estatal el 81.9% de la ciudadanía guanajuatense percibe corrupción en el sector policial², mientras que una reciente investigación periodística mostró que, con 71 quejas presentadas a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el municipio de Guanajuato ocupa el quinto lugar a nivel estatal en denuncias por violación a derechos humanos por parte de elementos de seguridad municipal³.

Las administraciones municipales de la capital del estado han permitido, tolerado y encubierto, por varios años, las irregularidades en el comportamiento de los agentes de la Policía Municipal. Las violaciones a derechos humanos y las típicas “mordidas” por parte del personal de tránsito y de seguridad ciudadana ya son una normalidad tanto para los capitalinos, como para el turismo y la población flotante de la ciudad.

¹ Artículo 3, Reglamento de Policía Preventiva del Municipio de Guanajuato, Gto.

² INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2019) Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/11_guanajuato.pdf

³ Escobar, S. (2021). 2,400 violaciones a Derechos Humanos por policías municipales en Guanajuato desde 2015. Agujón Medios. https://agujonmedios.wordpress.com/2021/06/10/2400-violaciones-dh-guanajuato/#_edn3

El abuso policial ha llegado a tal grado de que, en algunas comunidades del municipio, las personas víctimas de las famosas “mordidas” se ven obligadas a dar lo que se ganan en un día para evitar una infracción por parte de los agentes de la policía municipal, pues pareciera que éstos se encuentran en cacería de las personas más vulnerables, dejando a varias familias todavía en mayor vulnerabilidad económica de la que ya se encuentran. Lo anterior es lamentable, pues aun sabiendo que algunas comunidades se encuentran muy afectadas por la crisis económica, la policía municipal no duda en abusar de su poder para aprovecharse de sus habitantes.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena nos manifestamos en contra de que la administración del municipio de Guanajuato siga permitiendo estos abusos de autoridad, y exigimos que la policía municipal se encargue de hacer su trabajo, pues no brindan orden, seguridad o tranquilidad, sino todo lo contrario. La gente vive con temor cuando regresa a casa después de un día largo de trabajo, pues corren el riesgo de ser estafados por la misma policía municipal.

Pareciera que los famosos operativos del Presidente Municipal, Alejandro Navarro, son simplemente un circo, pues la realidad es muy diferente, las y los guanajuatenses en lugar de sentirse seguros con la presencia de la policía, temen quedarse con los bolsillos vacíos o temen ser agredidos verbal o físicamente.

Por lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena hacemos un llamado para no tolerar la negligencia de las autoridades municipales, y en este sentido me permito someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente punto de:

Acuerdo

Único. - La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, acuerda girar atento exhorto al Presidente Municipal de la Ciudad de Guanajuato, C. Mario Alejandro Navarro Saldaña para que se investiguen las denuncias ciudadanas y resuelvan las faltas graves en que incurran los elementos de la Policía Municipal en contra los principios de actuación previstos en el Reglamento de Policía Preventiva del Municipio de Guanajuato y normas disciplinas del cuerpo policial; así mismo para que establezca mecanismos de vigilancia que garanticen que el correcto actuar de los elementos de la Policía Municipal.

PROTESTO LO NECESARIO.

Guanajuato, Gto., 02 de septiembre de 2021

Dip. María Magdalena Rosales Cruz.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:	Exhorto Policía Municipal Gto.
Descripción:	Exhorto sobre Policía Municipal Gto.
Información de Notificación:	JOSE RICARDO NARVAEZ MARTINEZ - Secretaria General, Congreso del estado de Guanajuato
Destinatarios:	JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Dirección de Procesos Legislativos, Congreso del estado de Guanajuato EDUARDO ABOITES ARREDONDO - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_853_20210902074137242.docx
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre:	MARIA MAGDALENA ROSALES CRUZ	Validez:	Vigente
----------------	------------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.eb	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2021 12:42:32 p. m. - 02/09/2021 07:42:32 a. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

01-ec-10-3c-f3-0d-5e-c0-0f-12-07-1c-c7-bf-4e-e7-d7-28-1f-b7-8b-aa-c1-68-0e-c6-c1-e7-a2-e6-59-12-d8-2b-fa-ee-c3-72-ba-15-b3-4f-77-48-6b-5d-6b-28-92-a5-a6-bb-fe-23-cf-fb-73-f1-26-5b-7f-80-8a-a0-47-f1-bb-2d-1b-73-f5-85-a5-8f-b6-5d-94-e1-fd-bd-cc-5b-c6-30-19-3d-c1-a2-07-8b-75-5a-5d-4c-be-e9-59-25-2a-8f-76-bb-7a-e3-fe-e2-35-5d-ad-58-24-d3-c3-62-b8-9b-ec-a9-ff-e7-eb-2f-7c-6f-b3-bc-50-e8-a6-a2-6d-0e-bc-61-90-1d-e4-65-d8-5b-08-24-65-23-e7-d6-de-08-f2-0c-b2-e8-c6-a1-7d-85-79-82-f0-3f-83-77-16-80-6a-0c-d3-08-fc-19-4b-b5-ac-ae-be-e6-22-87-d8-40-0b-6f-1f-c8-2d-c0-2e-a6-bc-cb-37-00-42-1c-7c-1d-7d-5b-f7-0d-81-7e-22-4e-b6-d0-3d-87-4b-90-c7-d5-89-1d-29-dd-ab-4d-a3-f3-40-3c-06-1e-d1-9a-83-78-36-17-1a-05-8c-73-22-9a-80-0b-8d-08-5a-d2-76-ec-57-d0-88-1d-ba-93-9a-39-d7-52-0d-20

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2021 12:44:48 p. m. - 02/09/2021 07:44:48 a. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2021 12:44:49 p. m. - 02/09/2021 07:44:49 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637661654891222935
Datos Estampillados:	qKf0mdqVI2WejiZhv9OIR6QDnHs=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	260223319
Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2021 12:44:51 p. m. - 02/09/2021 07:44:51 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre:	EDUARDO ABOITES ARREDONDO	Validez:	Vigente
----------------	---------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.1b	Revocación:	No Revocado
-------------------	----------------------------------	--------------------	-------------

Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2021 01:27:21 p. m. - 02/09/2021 08:27:21 a. m.	Status:	Válida
--------------------------	---	----------------	--------

Algoritmo:	RSA - SHA256
-------------------	--------------

Cadena de Firma:	7c-13-68-6e-1c-01-96-43-55-91-a5-5e-be-54-2f-2a-70-cc-5f-f0-f3-76-c8-27-69-84-a1-a8-78-4d-2b-81-00-f9-60-19-54-16-16-79-f9-59-f8-0c-9a-88-61-76-c2-5b-65-d5-b4-65-30-9f-29-60-6e-b2-3d-27-45-98-ee-fa-d7-cf-1f-7c-92-6e-1e-1c-b4-c5-2b-b7-70-38-be-00-6f-42-26-2d-3d-82-a1-a6-9c-38-3c-2d-ef-4c-46-da-0f-40-db-09-6c-1c-8a-27-e4-33-51-16-bb-97-1a-0f-57-3a-84-2e-8d-b4-b0-0e-77-9b-0a-09-87-c2-20-1b-34-5f-27-81-0a-af-d3-2b-71-f8-de-95-ef-25-d4-57-9a-78-ef-7f-5b-54-47-d4-e2-0c-08-b8-45-2e-4d-a9-e3-fb-21-bf-87-35-55-ae-77-c8-8d-04-a0-48-01-ac-53-5d-a3-d0-83-66-a4-24-2b-c0-58-11-c2-3f-e2-fa-cc-05-15-ba-86-9c-3b-b6-f2-1d-e2-a6-10-88-0f-8c-d4-62-da-78-7d-5d-d5-ae-02-a9-ca-56-c4-ef-c4-78-cc-af-bf-48-21-86-51-35-65-b5-ff-48-c8-d1-29-58-3c-41-5c-30-27-0d-81-0c-9f-54-9a-10-79-67
-------------------------	---

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2021 01:29:38 p. m. - 02/09/2021 08:29:38 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
--------------------------------	---

Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
--------------------------------	--

Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35
-------------------------	-------------------------

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2021 01:29:39 p. m. - 02/09/2021 08:29:39 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
--	--

Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
------------------------------------	--

Identificador de la Respuesta TSP:	637661681790701761
---	--------------------

Datos Estampillados:	/HGMvixCZwDBzNdeBOJL2ZFdM2I=
-----------------------------	------------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	260223652
----------------	-----------

Fecha (UTC/CDMX):	02/09/2021 01:29:41 p. m. - 02/09/2021 08:29:41 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
---------------------------	-------------------------------

Número de Serie:	2c
-------------------------	----

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre:	JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ	Validez:	Vigente
----------------	-----------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.f4 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 02/09/2021 01:49:55 p. m. - 02/09/2021 08:49:55 a. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: 78-2e-c7-c0-90-20-e2-85-5e-96-a9-df-b1-89-37-57-24-1e-ac-7a-b6-e0-83-1d-57-aa-a6-25-0c-60-d5-1b-01-50-6e-bf-5d-35-1d-b1-1a-ca-9e-6c-42-d0-17-95-e2-47-aa-d7-65-af-4e-da-fc-c8-5c-ad-76-59-4e-f1-f2-1e-6f-34-71-c6-36-a4-13-00-de-1b-8f-9a-62-03-f4-30-49-7b-01-45-e6-01-3d-20-44-be-73-73-4a-31-64-e2-33-b1-d7-f1-4a-f6-fa-09-00-3b-43-01-52-c0-4b-41-99-ca-d6-81-81-bc-cd-34-87-96-db-e6-bc-6c-3a-ff-a9-72-5f-c6-b7-c9-d2-e7-2d-5e-38-38-be-6d-92-0d-68-37-ce-b7-3a-b2-78-2e-ef-45-2b-4c-c5-08-fc-ba-fa-8a-a9-c1-4e-57-96-06-59-17-c2-7a-65-cc-db-39-ef-19-ca-2e-2f-48-5a-8a-12-01-2e-d5-4b-20-6a-55-ac-38-01-80-a4-0a-45-1f-5d-d3-99-36-c5-bd-b3-2b-c6-b4-61-1a-33-73-cb-1c-87-4f-06-e0-5e-fe-55-7b-61-85-fe-2f-36-2f-3c-f2-ab-6b-16-26-a6-9d-b9-08-ba-1e-57-48-2e-49-3b-79-be-f9-4e-80-e0-1b

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 02/09/2021 01:52:11 p. m. - 02/09/2021 08:52:11 a. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 02/09/2021 01:52:12 p. m. - 02/09/2021 08:52:12 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637661695320304535
Datos Estampillados: L/MKBuHVP7PTtcomW2Apq3APYaU=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 260223847
Fecha (UTC/CDMX): 02/09/2021 01:52:14 p. m. - 02/09/2021 08:52:14 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada